

## **ASOCIACIÓN CIVIL RED PyMEs**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Civil Red PyMEs, de acuerdo a sus estatutos convoca a sus socios para el día 26 de septiembre de 2024, a las 18.15 hs. a Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará en Calle Rivadavia 703 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1) Consideración de los Estados Contables de la Asociación Civil Red Pymes correspondientes al ejercicio económico número 21, cerrado el 31 de julio de 2024. Propuestas para mejorar la situación económica de la Asociación.

2) Análisis de la realización de la 29ª Reunión Anual de la Red Pymes entre los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2024.

3) Selección de la sede para la 30ª Reunión Anual 2025.

4) Renovación parcial de la comisión directiva de la Asociación Civil Red PyMEs por finalización de mandato según listado adjunto.

RAFAELA, 13/09/2024

#### **NOTA:**

Art. 32 del Estatuto Social: Las asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán y serán validas cualquiera sea el número de asociados presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, si no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los asociados con derecho a voz y voto.

#### **NÓMINA DE CARGOS A RENOVAR**

#### **AUTORIDADES COMISION DIRECTIVA**

(Período 2024-2026)

#### **COMISION DIRECTIVA:**

Presidente: Federico Juan 2022/2024

Vicepresidente 2º: Rabori Alfredo 2022/2024

Secretario: Vigier Hernán 2022/2024

Tesorero: Minetti, Andrea 2022/2024

VOCALES TITULARES:

Landriscini Graciela 2022/2024

Camprubi Germán 2022/2024

Bricker Alejandro 2022/2024

Horta Roberto 2022/2024

VOCALES SUPLENTE:

Kataishi Rodrigo 2022/2024

Barletta Florencia 2022/2024

Tesán Claudio 2022/2024

COMISIÓN FISCALIZADORA:

Dichiara Raúl 2022/2024

SUPLENTE:

Robert Verónica 2022/2024

\$ 180 527930 Sep. 25 Sep. 27

---

**COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL, SOCIEDAD**

**MUTUAL DE SEGUROS GENERALES**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de Cooperación Mutual Patronal, Sociedad Mutual de Seguros Generales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se complace en convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Octubre de 2024, a las 14:00 horas, en su local ubicado en calle 25 de Mayo 530 de Venado Tuerto, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 Asociados que firmen y aprueben el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de las retribuciones pagadas conforme con lo dispuesto en el artículo 28, inciso C, de los Estatutos, y consideración de las retribuciones a pagar durante el ejercicio 2024/2025.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2024.
- 4) Consideración del Resultado.
- 5) Consideración Cuota Social y APC.
- 6) Autorización para realizar actos de adquisición y venta de bienes inmuebles
- 7) Sistema informático central - CORE.
- 8) Elección por finalización de mandato de: Tesorero, primer Vocal Titular, cuarto Vocal Titular y Primer Fiscalizador Titular, por el término de tres años. Elección por fallecimiento de Tercer Fiscalizador Titular, por el término de dos años
- 9) Ratificación designación Director Independiente.

OVIDIO A. BUTANI

Presidente

CRISTIAN A. MONTAÑEZ

Secretario

NOTA:

DE LOS ESTATUTOS: Artículo 34º: El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los Asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes; salvo los casos de revocaciones de mandato contemplados en el artículo dieciséis o en los que el presente estatuto social fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de Asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la Convocatoria.

§ 120 527883 Sep. 25

---

## **MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

De conformidad al establecido por el Estatuto Social, por las Leyes N° 26.831 y N° 19.550, el Directorio convoca a Los señores accionistas a La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A., que se celebrará el día 31 de Octubre de 2024, a las 17.00 horas en el Salón Mercurio de La Bolsa de Comercio de Rosario, a Los fines de tratar el siguiente temario:

#### **ORDEN DEL DIA:**

1) Designación de dos señores accionistas, para que juntamente con el señor Presidente confeccionen, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea y actúen como escrutadores en el tratamiento de Los puntos 7 y 8 del presente Orden del Día.

2) Consideración de la Memoria, Estados financieros consolidados y separados (Estados de

Situación Financiera, de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros y Anexos A, B, C, D, E, G y H), Inventario, Reseña Informativa, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe de los Auditores y demás documentación prevista en el artículo 234, mc. 1) de La Ley N°19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 97, comprendido entre el 1ro. de Julio de 2023 y el 30 de Junio de 2024.

3) Aprobación de La gestión del Directorio y de La actuación del Consejo de Vigilancia y de su remuneración.

4) Consideración de la remuneración del Directorio.

5) Consideración de La Propuesta de Distribución de Resultados al 30 de Junio de 2024 elaborada por el Directorio, contenida en La Memoria.

Ganancia del Ejercicio: \$7.246.698.797

A distribuir como sigue:

- al Fondo de Garantía III, artículo 45 Ley N° 26.831 - \$7.246.698.797

Las partes pertinentes de las actas de asamblea se encuentran en copia a disposición de Los accionistas en la sede social o bien pueden solicitarse al correo electrónico legales@mavsa.com.ar.

6) Consideración del otorgamiento de una carta de indemnidad a los Sres. Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.

7) Elección de directores titulares y suplentes por vencimiento de mandatos y consideración de la cláusula transitoria relativa a La renovación del Directorio por tercios aprobada en la Asamblea del 25/10/2023.

8) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes, con mandato por tres ejercicios para integrar el Consejo de Vigilancia de la Institución.

9) Designación del Contador Público Nacional (uno titular y otro suplente), que certificará el Balance General del próximo Ejercicio y su remuneración.

10) Ratificación a los fines de su presentación ante la Inspección General de Personas Jurídicas de La Asamblea de fecha 25 de octubre de 2023. Aprobación del Texto Ordenado particularmente Los artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8, 10, 11 (eliminación), 14, 15, 16 (eliminación), 17, 19 (eliminación), 22, incorporación de nuevos artículos 20 y 21, 23, 24, 25, 26 (eliminación), 27, 28, 29, 30, 32, 33, incorporación de nuevos artículos 35 y 39, 42, 47, 49, 53, 55, 58 (eliminación), 60 (eliminación), 61 (eliminación), 62. Las partes pertinentes se encuentran integrando el acta de La referida asamblea que en copia se encuentra a disposición de Los accionistas en La sede social o bien pueden solicitarse al correo electrónico [legales@mav.sa.com.ar](mailto:legales@mav.sa.com.ar)

#### NOTAS IMPORTANTES:

a) La comunicación exigida en el Art. 238 de La LGS, mediante La cual los señores accionistas titulares de acciones escriturales, deben cursar comunicación al Mercado Argentino de Valores S.A. (MAV), para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, deberá ser enviada por correo electrónico a [legales@mav-sa.com.ar](mailto:legales@mav-sa.com.ar). Se hace saber que La mencionada casilla se encuentra asimismo habilitada por MAV a fin de atender cualquier duda o consulta previa a la celebración de la Asamblea que los accionistas o sus representantes pudieran tener.

b) En caso de asistir a la Asamblea por representación de apoderados, el accionista deberá remitir por e-mail a la casilla [legales@mav-sa.com.ar](mailto:legales@mav-sa.com.ar), con 5 días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, debidamente autenticado. Se aplica en este sentido lo dispuesto en el artículo 46 del Estatuto MAV.- "El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco. Cuando el accionista sea una sociedad constituida en el extranjero bajo cualquier forma o modalidad, para poder votar en la asamblea deberá informar al momento de la inscripción en el Libro Registro de Accionistas de la emisora, los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera, así como también La cantidad de acciones con las que votará"

c) En cuanto al quórum para que sesione La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, deberá ser el exigido para la Asamblea Extraordinaria y las mayorías se estará a lo dispuesto por el Estatuto Social y lo prescripto por el artículo 243 y 244 de La Ley General de Sociedades Comerciales Nro. 19.550. Se hace saber a Los accionistas que La Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria para el tratamiento del punto 10º) y Ordinaria para el tratamiento de los puntos restantes.

d) La documentación prevista en los puntos 2º), 4º) que considerará la Asamblea se hallará a disposición de Los accionistas en la sede social sita en Paraguay 777, Piso 8, Rosario, Provincia de Santa Fe.

e) La Asamblea se celebrará en forma presencial en el Salón Mercurio de La Bolsa de Comercio de Rosario sito en calle Corrientes 796 de Rosario (que no constituye la sede social).

f) El Consejo de Vigilancia MAV ejercerá sus atribuciones de fiscalización durante todas Las etapas del acto asambleario, a fin de vetar por el debido cumplimiento a las normas legales,

reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a Los recaudos mínimos previstos en la RG CNV 830/2020.

\$ 1500 527905 Sep. 25 Oct. 2

---

**COOPERATIVA DE CONSUMO, CRÉDITO Y VIVIENDA DEL PERSONAL Y FAMILIARES DE  
POLICÍA,**

**FUERZAS DE SEGURIDAD Y/O FUERZAS ARMADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS LTDA.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo, Crédito y Vivienda del Personal y Familiares de Policía, Fuerzas de Seguridad y/o Fuerzas Armadas y Empleados Públicos Ltda., Matrícula 1534 INAES, convoca en forma presencial a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 2024 a las 15 horas, en su Sede Social de la calle Moreno 549, Rosario Provincia de Santa Fe, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Asambleístas para que firmen el acta de Asamblea con facultades para aprobarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y aprobación acta de asamblea anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Anexos y Notas, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2024.
- 4) Aprobación y ratificación de firma de convenios y de lo resuelto ad-referéndum de la Asamblea y de todo lo actuado.
- 5) Consideración, Tratamiento y Aprobación de la Cuota Social y de servicios.
- 6) Tratamiento, Consideración y aprobación redistribución de excedentes según Art. 42 Ley 20.337 ejercicio cerrado al 30/06/2024.
- 7) Tratamiento y aprobación informes mensuales Servicio de Crédito.
- 8) Tratamiento y Aprobación alta y/o baja de asociados.
- 9) Tratamiento y aprobación nombramiento oficial de cumplimiento oficial y suplente, y manual de Prevención de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- 10) Modificación Estatuto Social.

CLAUDIA CARDOSO

Presidenta

MARIA E. VEGA

Secretaria

NOTA:

Para poder ejercer el derecho de votación los socios deberán estar al día con tesorería. La Asamblea comenzará a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes (1) una hora después según lo normado en el Estatuto Social.

\$ 50 527897 Sep. 25

---

## **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES “ FLOR DE EDAD”**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

La Comisión Directiva El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales “FLOR DE EDAD” convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de Octubre de 2024, en calle White N° 6955 de Rosario, a las 09 horas en 1º convocatoria y 10 horas en 2º convocatoria para tratar los temas del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Asociados para la firma del Acta.
- 2) Elecciones de Nuevas autoridades de la Comisión Directiva del Centro de Jubilados.
- 3) Consideraciones de los estados contables y balances de los años 2022 y 2023.
- 4) Determinación del/la encargado/a para la presentación de los trámites correspondientes por ante la I.G.P.J.

\$ 250 527839 Sep. 25 Oct. 2

---

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA SOLIDARIA**  
**DEL CLUB ARGENTINO**  
**(A.M.A.S.C.A.)**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Ayuda Solidaria del Club Argentino, convoca a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 28 de Octubre de 2024 a las 20:00 horas, en la sede de la Mutual, sita en calle Córdoba (N) N° 82 de esta localidad, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos socios asambleístas para que en nombre y representación de la Asamblea firmen y aprueben conjuntamente con el presidente y el secretario el Acta respectiva.-
- 2) Lectura y ratificación del Acta de la Asamblea anterior.-
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2024.-
- 4) Tratamiento y consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo y el órgano de Fiscalización hasta la fecha.-
- 5) Tratamiento y consideración de subsidios y aportes realizados al Argentino Foot Ball Club durante el presente Ejercicio.-
- 6) Tratamiento y consideración del incremento en el valor de la cuota societaria.-
- 7) Tratamiento y consideración del reconocimiento de Gastos de Representación realizado a miembros del Consejo Directivo.-
- 8) Autorización al Consejo Directivo para comprar y vender inmuebles durante el presente Ejercicio y/o hasta la próxima Asamblea Ordinaria que se realice.

HUMBERTO 1º, 23 de Septiembre de 2024.-

ROBERTO RICARDO SODO

Presidente

PABLO CÉSAR WILLINER

Secretario



NOTA:

La documentación a considerar se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la Mutual.

\$ 200 527813 Sep. 25 Sep. 26